



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

598/00

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA. 17 NOV 2000  
Expediente Nº 12.119/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 601/98, en donde se da por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación, por promoción, quedará condicionada, al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Resolución Nº 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que el alumno ha aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" para el alumno consignado en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 601/98.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar debidamente establecido que el alumno Marcelo Fernando VILCA, L.U. Nº 603.373, D.N.I. Nº 21.792.796, nota 7 (siete), que figura en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 601/98 de la Carrera de Nutrición, aprobó la materia correlativa que condicionaba promoción.

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO